

Un trimestre con arreglo al reportamiento de mil novecientos treinta y seis y de esta forma poder cubrir todos los compromisos existentes como pago de personal sin sueldo provincial de higiene, contingente sanatorio etc.

Se acordaron los siguientes pagos
A Francisco Almagro ciento treinta y cinco pesetas por los colgaduras Naviduales de la casa Ayuntamiento para conmemorar la fiesta de la Victoria

A Juan Rubio por quinice pesetas por el arreglo de la puerta de la Torre del reloj publico de esta villa

A Luis Valero el treinta pesetas por el llenado de los matrices y recibos de Plus y Urbano correspondientes al año actual

Al secretario por dos viajes uno a Mula y otro a Murcia a gestionar asuntos del Ayuntamiento y en nombre del mismo veinticinco pesetas

A Cayetano Ayala ferrido sesenta y tres pesetas ochenta Centimos por el suministro hecho por el mismo en pago de jornales de Bengales, cordetes y colones, mas para formar los orcos que se instalaron con motivo de la fiesta de la Victoria

Se acuerda imponer un recargo del uno y medio por ciento sobre todos los contratos de compra venta de frutos, ortalvos y demas productos de la tierra que se verifiquen dentro de este termino Municipal, y que ya aparecen en

